I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 008
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 14/02/2023
HORARIO 10:30 A 12:30 Horas

TABLA DE MATERIAS:

1.- Aprobación Acta anterior
2.- Correspondencia
3.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

Se da comienzo a la reunión excusando el Secretario Municipal al concejal Sr. Mauricio Torres, quien por razones de salud no podrá estar presente.-

1.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta N° 07, la que es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes.-

2.-
2.1.- Se da lectura a Ref. 888 que contiene Ord. N° 015 de DAF de fecha 06/02/2023 en que se solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por la suma de M$ 1.562.810 por obligaciones pendientes (órdenes de compras y servicios) año 2022, gastos en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, estudios y proyectos de inversión;

Tratándose del traspaso de dineros del presupuesto 2022 al 2023, se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.-

2.2.- Se da lectura a Ref.: 889 que contiene Ord. N° 16 de DAF de fecha 06/02/2023 en que se solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por la suma de M$ 1.668.614 por proyectos de inversión PMU, saldos de arrastre 2022, los que deben ser traspasados para el año 2023;

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.

No obstante ello Sr. Cartes solicita se les pueda explicar a que corresponden estos saldos y los de las otras modificaciones presupuestarias que se presentarán en este concejo.

2.3.- Se da lectura a Ref.: 890 que contiene Ord. N° 17 de DAF de fecha 06/02/2023 en que se solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por la suma de M$ 3.558.091 por estudios y proyectos de inversión PRBIPE, saldos de arrastre año 2022;

Concejo la aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.4.- Se da lectura a Ref.: 891 que contiene Ord. N° 18 de DAF de fecha 06/02/2023 en que se solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por la suma de M$ 167.460 por estudios y proyectos de inversión Subdere, saldos de arrastre.-

Concejo la aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.5.- Se da lectura a Ref.: 894 que contiene Ord. N° 31 de Asesoría Jurídica de fecha 07/02/2023 en que se solicita acuerdo del Concejo para aprobar conciliación encausa laboral rol O-77-2022, seguida por doña Isabel Roa Rodríguez, por la suma de M$ 25.000.-
f.- REF. 916 Ord. 26 de DAS de 7/2/2023 solicita se apruebe contratar odontólogos y tens para el programa de Sapu Dental Emergencia. –

Sr. Fuica lo aprueba.
Sr. Oyarce se abstiene
Sr. Carrillo lo aprueba
Sra. Unda lo rechaza mientras no exista claridad respecto de cuando se celebrará avenimiento y cuando no. No se puede discriminar entre unos y otros.-

Sr. Cartes se abstiene porque el documento de asesoría jurídica dice que la demanda no fue contestada lo que estaría demostrando un error institucional, situación que le parece grave y requiere le sea informado el por qué no se contestó en tiempo y forma.

Esto le genera dudas, y tomando las palabras del Alcalde de que todos los juicios se seguirán hasta el final, cree que aquí se justificaría seguir adelante con el juicio.

Sr. Alcalde dice que Asesoría Jurídica solo plantea el tema del avenimiento porque así lo solicitó el Tribunal. Pero en la parte final del documento sugiere no aprobarlo, razón por la cual él lo rechaza.

Sr. Fuica dice que hay que tener cuidado en el sentido de que no vaya a resultar que luego se tenga que pagar mucho más dinero que los 25 millones propuestos.-

En definitiva se rechaza la solicitud de avenimiento.-

2.6.- Se da lectura a Ref.: 962, que contiene Ord. 32 de Asesoría Jurídica de 9/2/2023 a través del cual solicita se apruebe otorgar uso precario de otro baño de la Plaza de Armas a la Sra. Ide Estar Contreras Muñoz.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.7.- Se da lectura a ref.: 916 que contiene Ord. 26 de DAS de 7/2/2023 a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para contratar odontólogos y tens para el programa de Sapu Dental de Emergencia.

Sr. Carrillo señala que sería bueno que la Dra. Canegan pueda aclarar si estas contrataciones son por convenio o si están dentro de los márgenes de contrataciones de salud.

Ingresa a la reunión la Dra. Canegan quien explica que el Sapu Dental es un programa que atiende de 20 a 24 horas, las emergencias y por ello es necesaria la contratación de los profesionales requerido.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.

2.8.- Se da lectura a Ord. 42 de 13/02/2023 de la Directora de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar la adquisición camión aljibe, comuna de Lota a la Empresa Pena Spoerer y Cía S.A. por un monto de $ 123.007.025.-

Sr. Cartes sin cuestionar la decisión del Alcalde que acepta la propuesta de la comisión y sin cuestionar tampoco a la comisión, dice que le genera duda que empresas de prestigio hayan obtenido menos puntajes, incluso punto 0, respecto de un mismo camión.-

Se le explica que en la parte técnica se exigían ciertas características del vehículo como cilindrada de neumático o capacidad del camión y al no cumplir con lo mínimo exigido se ponderaba con 0 puntos y ello en definitiva marcó las diferencias entre una y empresa y otras.-

Concejo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes la adjudicación señalada.-

2.9.- Asesoría Jurídica solicita se requiera el acuerdo del Concejo para modificar Ordenanza N° 2 de 19/10/2012 sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, en su artículo N° 8 N° 11 en el sentido de que los derechos por ocupación del Teatro de Lota serán de 22 UTM por día.-

Sr. Carrillo dice que tiene entendido que, por la venida de Kramer, la productora habría cancelados derechos por cerca de 2 millones y hoy se estaría bajando a 22 UTM.

Sr. Alcalde dice que no es efectivo ello, dado que cancelaron de acuerdo a la Ordenanza vigente y que fueron 2 UTM por hora.

Administrador Municipal ratifica ello y dice que por lo mismo se está modificando el valor a cobrar.-

Concejo Municipal aprueba lo solicitado por la unanimidad de sus concejales presentes, y sin perjuicio que la puesta en marcha de este nuevo cobro haga que se tenga que modificar.-

3.-

3.1.- Sr. Gabriel Fuica:

a.- Se aproxima el pago de los permisos de circulación y quiere saber que se ha avanzado en cuanto a la reparación de calles principales de la comuna como calle Carlos Cousiño, Cuesta Loyola, etc.

b.- Hay un proyecto aprobado por Frontel para Colcura y solo faltaría la autorización del Municipio, quisiera saber al respecto y por otra parte que se le informe si se paralizaron los recursos destinados para este proyecto por existir otro proyecto igual de manera paralela.-

3.2.- Sr. Alejandro Cartes:

No presentará puntos varios, pero sí quiere dejar constancia que de acuerdo al artículo 84 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los concejales se les permite autoconvocarse a reunión de concejo. Eso lo menciona a raíz de que sí pueden modificar la Ordenanza de Cobro de derechos

3.3.- Sr. Carlos Oyarce:

a.- Vuelve a plantear tema de que se necesita de cortafuegos en calle Calafquén con Sotomayor al Cerro;

b.- Lleva más de un año solicitando arreglo de las balizas instaladas en diferentes puntos de la comuna;

c.- Sigue reclamando por el comercio ambulante;

d.- Corralón municipal

3.4.- Sra. Eduvina Unda:

a.- Ella también quiere hacer un recordatorio de sus peticiones que son reiterativas, haciendo presente que la semana pasada el Alcalde dio respuesta a todos los concejales menos a ella. Por ejemplo ha planteado en muchas oportunidades el tema de las veredas y calle en mal estado en Baldomero Lillo camino al SAR, lo que es responsabilidad de la empresa que estuvo a cargo de las obras.

Lo mismo ocurre en la salida norte de Lota, al llegar a Polvorín, donde la calle está con hoyos y el pavimento resquebrajado, lo que genera grave daños a los automovilistas. ¿Ello se arreglará?

b.- Que sucede con los recursos ya aprobados para Villa El Progreso y Villa Democracia.-

3.5.- Sr. José Carrillo:

a.- Plantea caso de don Alexander Escorza Yanacallo que es un comerciante que cuenta con patente al día y que perdió su local por problemas de pago de sus arriendos. El arrendador se pagó con mercadería de él y hoy se encuentra vendiendo en la calle, no obstante tener su patente.

Solicita ver factibilidad de que se le permita seguir trabajando con su patente y en un local establecido.-

Remitirá los antecedentes al Secretario Municipal para que se busque alguna solución.

b.- hay una petición del Club Deportivo Sotomayor Unido quienes han hecho esfuerzos para reunir materiales con la finalidad de construir lomos de toto en su sector.

En noviembre solicitaron autorización y apoyo técnico al Municipio, y no han tenido respuesta.

c.- Solicita se les informe acerca de un gran movimiento de tierras que se está realizando en Barrio Chino, calle Juan Bull y que proyecto se levantará allí y si cuenta con los permisos municipales.

d.- Consulta por qué se está cobrando estacionamiento en un lugar de Colcura por un particular. Al parecer es un señor de Curanilahue (zona de camping). Esta situación está en conocimiento de funcionarios municipales a cargo de las playas.

¿Dónde van a parar esos recursos?

3.6.- Sr. Alcalde:

a.- El tema de Colcura va a persistir mientras los terrenos sean de particulares y ellos no hagan nada frente a las tomas ilegales. No tenemos la tuición sobre dichos terrenos y es así como ayer en visita que hizo a Colcura pudo constatar negocios no autorizados cerca de la línea férrea, estacionamientos no autorizados, etc.

b.- Sobre el movimiento de tierras y sin perjuicio de solicitar la información, hasta donde sabe se trataría de una Iglesia la que dirige el pastor Jorge Retamal, la que compró el terreno;

c.- Lo del club Deportivo Sotomayor, pedirá al Administrador Municipal lo vea con la D. de Tránsito;

d.- Sobre el comercio ambulante, ayer se hizo un operativo con Carabineros y es la única formula que se tiene en este momento. Dichos operativos van a continuar;

e.- Sobre las tomas en el humedal, se están haciendo las gestiones y pronto se requerirá el acuerdo del Concejo a fin de que apoyen el desalojo del lugar;

f.- Sobre los arreglos de las calles y veredas planteadas por la Concejal Unda, se está en conversaciones para una pronta solución por parte del Serviu y a corto plazo y lo relativo a la calle también se está viendo con la Seremi de Salud.-

Pedirá al Administrador reforzar la petición a través de un oficio.

g.- Se encuentra pendiente abordar el tema de la administración de la Central Hidroeléctrtica de Chivilingo y al efecto se encuentra en la antesala de la reunión el Sr. Alejandro Sáez, quien quiere exponer.

Al efecto y dado que este tema no se encontraba en la tabla del Concejo, consulta a los Concejales sobre la participación o intervención del Sr. Sáez en la sesión.

Sr. Cartes dice que no le parece, porque ellos más que conocer la opinión del Sr. Sáez, requieren de una opinión o pronunciamiento jurídico del Municipio.

Sr. Oyarce considera que este tema debería tratarse en una reunión que se transmita para que la comunidad sepa lo que se está discutiendo, por lo que tampoco comparte que intervenga el Sr. Sáez.

Que se haga en marzo.

Sr. Carrillo dice que ha habido varios conflictos respecto de la Central por algunos cercamientos que están efectuando terceras personas.

Antes de escuchar al Sr. Sáez sería partidarios de contar con una carpeta con toda la información.

Por otro lado, se debe tener claro, qué se va a hacer una vez que se vuelva a tener la administración del recinto.

Hoy no está en condiciones de escuchar al Sr. Sáez.

Sr. Oyarce agrega que a él le llego vía WhatsApp la invitación para visitar la central, la noche anterior del día fijado y lamentablemente tenía comprometido ese día siguiente.

Sr. Fuica dice que él estuvo en la visita que se hizo en terreno y de acuerdo a ello, no ve con claridad en qué se podría avanzar hoy día escuchando al Sr. Sáez.

Sra. Unda está de acuerdo con lo expuesto por sus colegas y cree que hoy día no es el momento.

Dicho recinto reviste mucha relevancia para todos los vecinos del sector y por ello es partidaria que los vecinos también conozcan los planteamientos que se van a discutir.

Sin embargo antes de analizar el tema, se hace necesario contar con un razonamiento jurídico previo.

No es propicio analizar el tema hoy día, cuando no tenían conocimiento de que se plantearía y carecen de documentación de respaldo.

Sr. Alcalde indica que el objetivo de esta invitación era escuchar a quien administra el recinto, y dar a conocer nuestra voluntad de recuperarlo.

Sr. Alcalde sugiere que la primera reunión presencial del mes de marzo se trate este tema como tema principal y mientras tanto se preparará una carpeta formal con toda la información.-

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la sola inasistencia del Concejal Mauricio Torres. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, Febrero de 2023.-

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL 14/02/2023 ACTA 008/2023

1.- Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:
a.- Por M$ 1.562.810 por obligaciones pendientes (órdenes de compras y servicios) año 2022, gastos en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, estudios y proyectos de inversión;
b.- Por M$ 1.668.614 por proyectos de inversión PMU, saldos de arrastre 2022, los que deben ser traspasados para el año 2023;
c.- Por M$ 3.558.091 por estudios y proyectos de inversión PRBIPE, saldos de arrastre año 2022;
2.- Por M$ 167.460 por estudios y proyectos de inversión Subdere, saldos de arrastre. -
3.- Se rechaza conciliación en causa laboral rol O-77-2022, seguida por doña Isabel Roa Rodríguez, por la suma de M$ 25.000.-
4.- Se aprueba contratar odontólogos y tens para el programa de Sapu Dental Emergencia. -
5.- Se aprueba otorgar uso precario de otro baño de la Plaza de Armas a la Sra. Ide Estar Contreras Muñoz. -
6.- Se aprueba adjudicar la adquisición camión aljibe, comuna de Lota a la Empresa Pena Spoerer y Cía S.A. por un monto de $ 123.007.025.-
7.- Se aprueba modificar Ordenanza sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, en su artículo N° 8 N° 11 en el sentido de que los derechos por ocupación del Teatro de Lota serán de 22 UTM por día. -

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&